



Sistema del Impuesto Sobre Nóminas Manual de Usuario

Versión 1.1

Marzo, 2018



Tabla de Contenido

1.	Introducción	3
1.1	Propósito	3
1.2	Requerimientos Técnicos	3
1.3	Time out de Seguridad	3
1.4	Configuración de los pop-ups	3
2.	Ingreso al Sistema	5
2.1	Acceso al sistema	5
2.2	Menú principal	6
3.	Operación del Sistema	7
3.1	Inscripción al Padrón del Impuesto Sobre Nóminas	7
3.2	Baja o Suspensión al Padrón del Impuesto Sobre Nóminas.	12
3.3	Reanudación al Padrón del Impuesto Sobre Nóminas.	16
3.4	Declaraciones.	19
3.4.1	Declaración en ceros.	21
3.4.2	Declaración complementaria.	25
3.5	Estado de cuenta.	29



Manual de Usuario

1. Introducción

Este manual tiene como finalidad ser una herramienta de apoyo para el uso del Sistema del Impuesto Sobre Nóminas, mediante el cual se podrá dar de alta, baja o suspender actividades en el padrón, generar sus declaraciones para el pago correspondiente del impuesto, así como llevar el control del referido impuesto a través de un estado de cuenta.

1.1 Propósito

Integrar una plataforma tecnológica, mediante la cual el contribuyente puede administrar lo correspondiente al Impuesto Sobre Nóminas, mediante el uso de la e.firma vigente (antes Firma Electrónica Avanzada) tramitada previamente ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

1.2 Requerimientos Técnicos

Esta guía asume que los recursos necesarios para tener acceso al sistema que se describe, los tiene a su disposición y que se encuentra familiarizado con los mismos.

- Navegador Mozilla Firefox (Versión 3.0 o superior).
- Tener instalado Acrobat Reader.
- Configuración de pantalla 1024 x768 pixeles o superior.
- Contar con acceso a internet.
- Tener cuenta de correo electrónico.
- Contar con e.firma activa tramitada ante el SAT.

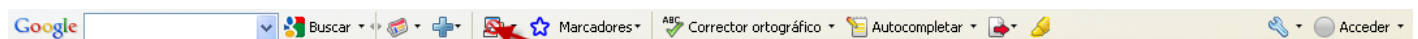
1.3 Time out de Seguridad

Por razones de seguridad, este sistema finalizará su sesión si no detecta una sola acción en un período de 5 minutos.

1.4 Configuración de los pop-ups

Para emitir los formatos de inscripción, baja o reanudación al padrón de espectáculos, así como las pre-visualizaciones de declaración, es necesario revisar la configuración de los pop-ups en el explorador.

Verificar el menú principal del explorador, no debe estar activo el icono





En caso que se presente el icono anterior, deberá seleccionar el menú de opciones del icono. El explorador desplegará las siguientes opciones. Deberá seleccionar la opción "Permitir siempre la aparición de pop ups"



Al momento de seleccionar la opción anterior, en el menú principal del explorador se activará el siguiente icono



2. Ingreso al Sistema

En este capítulo se detallan los pasos a seguir para ingresar al Sistema de Administración de Contribuciones.

2.1 Acceso al sistema

Para ingresar al sistema debe capturar la siguiente liga de acceso en el explorador de Internet.

<http://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/siscon/>

Para ello es necesario que el usuario cuente con los siguientes datos.

- E.firma.
- Contraseña de la clave privada de la e.firma.

ACCESO AL SISTEMA

e.firma

Certificado (.cer):

Buscar Ubicación del certificado

Clave Privada (.key):

Buscar Ubicación de la llave priv

Contraseña de clave privada:

Contraseña

Acceder

Manual de Usuario

Aviso de Privacidad

Sistema de Administración de Contribuciones

A través de este sistema y con el uso de la e.firma, usted podrá darse de alta, baja, realizar trámites, pagos, presentar declaraciones y visualizar sus estados de cuenta de los siguientes impuestos:

- Espectáculos Públicos
- Impuesto sobre Nóminas

A partir del mes de septiembre de 2018, deberá realizar las declaraciones del Impuesto sobre Nóminas a través de esta plataforma.

Conozca más del sistema.

Manuales

Usuario
Registro a los contribuyentes: Persona física, moral, y en su caso representante legal.

Espectáculos
Registro al padrón y movimientos, así como las manifestaciones y declaraciones de Espectáculos Públicos.

Nóminas
Registro al padrón y movimientos, así como las declaraciones del Impuesto sobre Nóminas.

Una vez seleccionado el archivo .cer, el archivo .key y la contraseña en los campos correspondientes, deberá dar clic en el botón **Acceder** para que el sistema verifique que la e.firma y la contraseña son correctas. Al ingresar al sistema, se presentará el menú principal.

Si no puede autenticarse, siga las siguientes acciones:


- Verifique que la ubicación de los archivos de la e.firma sea correcta.
- Verifique que la contraseña sea correcta.
- Verifique que su e.firma se encuentre activa en el SAT.
- Haga clic en el botón **Acceder** nuevamente.



2.2 Menú principal

A continuación se muestra el menú principal del Sistema de Administración de Contribuciones.



Una vez dentro del Sistema de Administración de Contribuciones, deberá dar clic en el botón  del apartado del Impuesto Sobre Nóminas.



Nómina

Impuesto sobre Nómina

Impuesto que pagan las personas físicas y morales que en la Ciudad de México, realizan erogaciones en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado.

[Entrar](#)

3. Operación del Sistema

Al ingresar al sistema del Impuesto Sobre Nóminas, si a la fecha ya se encuentra inscrito en el sistema anterior se solicitara se actualice la información de inscripción, por otro lado si no se encuentra inscrito deberá requisitar el formulario de inscripción.

3.1 Inscripción al Padrón del Impuesto Sobre Nóminas

Si a la fecha no se encuentra registrado en el Padrón del Impuesto Sobre Nóminas, le aparecera la opción de Alta al Padrón.



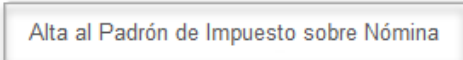
Nómina

Impuesto sobre Nómina

Alta al Padrón de Impuesto sobre Nómina



Alta al Padrón de Impuesto sobre Nómina

Para registrarse, de clic en la opción  y registre la información solicitada en el formulario.



Alta al Padrón del Impuesto sobre Nóminas ✕

Fecha Inicio de Operaciones:	Fecha Causación:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Seleccione el Sector:	
<input type="text" value="Selecciona una opción..."/>	
Seleccione el Subsector:	
<input type="text" value="Selecciona una opción..."/>	
Fecha de Alta en el I.M.S.S.	Número de Registro Patronal I.M.S.S.
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aviso de Alta ante el I.M.S.S. (Afil- 01) solo en caso de que tengan registrados empleados en el I.M.S.S.	
<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>	
Seleccione la Actividad de la Empresa:	
<input type="text" value="Selecciona una opción..."/>	
Seleccione la Subactividad de la Empresa:	
<input type="text" value="Selecciona una opción..."/>	
Seleccione el Tamaño de la Empresa:	
<input type="text" value="Selecciona una opción..."/>	
Seleccione el rango de empleados por tamaño de la empresa:	
<input type="text" value="Selecciona una opción..."/>	
Número de Empleados	
<input type="text"/>	
Solicitud de Inscripción o Modificación de Datos al Registro Federal de Contribuyentes, o constancia de Inscripción presentada ante la S.H.C.P., o Acuse de Recibo con Sello Digital Vía Internet, donde aparezca su último movimiento, o Constancia de Situación Fiscal.	
<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>	
Firma tu inscripción	
<input type="text"/> <input type="button" value="Archivo Cer"/>	
<input type="text"/> <input type="button" value="Archivo Key"/>	
<input type="text" value="Password"/>	

Una vez requisitada la información, confirme el registro con su e.firma, para lo cual se debe seleccionar los archivos .cer y .key, así como la contraseña de su e.firma y dar clic en el botón de .

Por último, como medida de seguimiento el sistema enviará al correo electrónico registrado, el formato de inscripción al Padrón del Impuesto Sobre Nóminas.

Una vez inscrito en el Padrón del Impuesto Sobre Nóminas, podrá generar sus declaraciones mensuales y de una manera fácil y sencilla dar seguimiento al pago de sus contribuciones a través de un estado de cuenta, agilizando el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones fiscales. Asimismo, al ser un sistema administrable por el contribuyente podrá en cualquier momento realizar la baja o suspensión de actividades del Padrón del Impuesto Sobre Nóminas.



Bienvenido

GUILLERMO MARTINEZ CRUZ

RFC: RFC

Perfil

Notificaciones **234**

Menú Principal



Nómina

Impuesto sobre Nóminas

Baja o Suspensión al Padrón del Impuesto sobre Nóminas

Declaraciones

Estado de Cuenta



Actualizar Padrón de Impuesto sobre Nómina

Si a la fecha ya se encuentra inscrito en el Padrón, de clic en la opción de

Bienvenido

GUILLERMO MARTINEZ CRUZ
RFC: RFC

- Perfil
- Notificaciones 7
- Menú Principal

1

Nómina

Impuesto sobre Nóminas

Alta al Padrón del Impuesto sobre Nóminas

A continuación, el sistema le solicitará que actualice la información respecto al sector, actividad de la empresa, tamaño de la empresa y rango de empleados por tamaño de la empresa. Una vez registrada la información, deberá confirmar el registro con su e.firma, para lo cual se debe seleccionar los archivos .cer y .key, así como la contraseña de su e.firma

Alta al Padrón del Impuesto sobre Nóminas

Fecha Inicio de Operaciones: +

Fecha Causación: +

Seleccione el Sector:

Selecciona una opción...
▼

Seleccione el Subsector:

Selecciona una opción...
▼

Fecha de Alta en el I.M.S.S. +

Número de Registro Patronal I.M.S.S. +

Aviso de Alta ante el I.M.S.S. (Afi- 01) solo en caso de que tengan registrados empleados en el I.M.S.S.

🔍 Buscar

Seleccione la Actividad de la Empresa:

Selecciona una opción...
▼

Seleccione la Subactividad de la Empresa:

Selecciona una opción...
▼

Seleccione el Tamaño de la Empresa:

Selecciona una opción...
▼

Seleccione el rango de empleados por tamaño de la empresa:

Selecciona una opción...
▼

Número de Empleados

Solicitud de Inscripción o Modificación de Datos al Registro Federal de Contribuyentes, o constancia de Inscripción presentada ante la S.H.C.P., o Acuse de Recibo con Sello Digital Vía Internet, donde aparezca su último movimiento, o Constancia de Situación Fiscal.

🔍 Buscar

Firma tu inscripción

👤 Archivo Cer

🔒 Archivo Key

Password

Cerrar

Firmar y Registrar



Una vez actualizada la información en el padrón del Impuesto Sobre Nóminas, podrá generar sus declaraciones mensuales y de una manera fácil y sencilla dar seguimiento al pago de sus contribuciones a través de un estado de cuenta, agilizando el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones fiscales. Asimismo, al ser un sistema administrable por el contribuyente podrá en cualquier momento realizar la baja o suspensión de actividades del Padrón del Impuesto Sobre Nóminas.

La imagen muestra la interfaz de usuario del "Sistema de Administración de Contribuciones". En la parte superior izquierda, se encuentran los logos del gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas. El título principal del sistema es "Sistema de Administración de Contribuciones", con un botón "Salir" a la derecha. El panel de usuario muestra el nombre "GUILLERMO MARTINEZ CRUZ" y el RFC "RFC: RFC". Hay botones para "Perfil", "Notificaciones" (con un indicador de 234) y "Menú Principal". El área principal está dedicada a "Nómina" (Impuesto sobre Nóminas) y contiene un ícono de una tarjeta con el número 1. Debajo, hay un menú con tres opciones: "Baja o Suspensión al Padrón del Impuesto sobre Nóminas", "Declaraciones" y "Estado de Cuenta".



En este capítulo se describe cada una de las opciones del menú de acuerdo al flujo de información del Sistema del Impuesto Sobre Nóminas.

Bienvenido

GUILLERMO MARTINEZ CRUZ
RFC: RFC

Perfil
Notificaciones 234
Menú Principal

Nómina
Impuesto sobre Nóminas

Baja o Suspensión al Padrón del Impuesto sobre Nóminas
Declaraciones
Estado de Cuenta


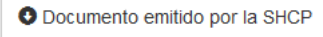
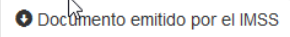
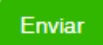
3.2 Baja o Suspensión al Padrón del Impuesto Sobre Nóminas.

Al ser un sistema administrable por el propio usuario, en cualquier momento puede llevar a cabo la baja o suspensión de esta contribución si su actividad fiscal cambia, utilizando para ello su e.firma. Para cualquiera de estos movimientos que realice, el sistema enviará una notificación al correo electrónico registrado por el contribuyente confirmando el movimiento realizado y adjuntado el formato correspondiente de baja o suspensión.

Nómina
Impuesto sobre Nómina

Baja o Suspensión al Padrón de Impuesto sobre Nómina
Declaraciones
Estado de Cuenta



Para darse de baja o suspensión, tendrá que dar clic en la opción  , deberá seleccionar el motivo de baja o suspensión, así como la razón por la cual desea cambiar su estado en el padrón, asimismo deberá subir en formato digital (.pdf) el documento de su situación actual ante la SHCP  y el documento de su situación actual ante el IMSS  , por último, para aplicar el movimiento deberá seleccionar los archivos .cer y .key, así como la contraseña de su e.firma dar clic en el botón  .



Baja o Suspensión al Padrón del Impuesto sobre Nóminas ×

Archivo Cer

Archivo Key

Password

Motivo Baja o Suspensión

SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ▾

Razón

Baja de actividad ante la SHCP

Documento emitido por la SHCP

Documento emitido por el IMSS ?

Cerrar

Enviar



Una vez aplicado el movimiento, el sistema enviará por email el formato electrónico de inscripción o aviso de modificación de datos al padrón de contribuyentes del Impuesto Sobre Nóminas de la Ciudad de México, confirmando el movimiento aplicado.

Suspensión al Padrón de Impuesto Sobre Nómina - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo Eliminar

Responder Responder a todos Reenviar Responder

Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Mover

Etiquetas Edición Zoom

jueves 08/03/2018 07:02 p. m.

siscon

Suspensión al Padrón de Impuesto Sobre Nómina

Para Guillermo Martínez Cruz

CC Alfredo Razo Garduño

PDF PadronNomina_MACG7404299F4.pdf 161 KB

Estimado Contribuyente.

Le agradecemos utilizar los sistemas electrónicos del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales tienen como finalidad simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se le comunica que se recibió con éxito el trámite de **Suspensión de Actividades al Padrón de Contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina** de fecha **2018-03-08**, mismo que fue aplicado correctamente.

Para cualquier aclaración o duda, le informamos que puede usted comunicarse a los números telefónicos 57-16-91-58, 57-16-91-50 Ext. 2127 ó 2227.

“La información transmitida en el presente está destinada únicamente a la persona a quien va dirigida y puede contener información de carácter restringida en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro tratamiento de la información. Si recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.



3.3 Reanudación al Padrón del Impuesto Sobre Nóminas.


Si el estatus actual de RFC en el padrón del Impuesto Sobre Nóminas es de Baja o Suspensión, el sistema le solicitará se realice la reanudación de actividades en el padrón.




Para reanudar la inscripción al Padrón del Impuesto Sobre Nóminas, debe seleccionar la opción de , una vez seleccionada, deberá llenar el formulario de reanudación de actividades, para lo cual debe registrar, la fecha en que reanudara actividades, número de registro patronal del IMSS si aplica, el sector, subsector, la actividad y sub actividad de la empresa, el tamaño de la empresa y el número de empleados, una vez registrada la información, deberá confirmar el registro con su e.firma seleccionando el archivo .cer y .key, así como su contraseña y dando clic en el botón de .



Ü^æ ~ åæ& } ÁÚæ!5} Á[à!^Áp5{ ã æ

macg7404299f4.cer  Archivo Cer

Claveprivada_FIEL_MACG7404299F4_20160810_103845.key  Archivo Key

.....


Fecha Reanudación de Actividades

.....


Número de Registro Patronal I.M.S.S. :

4445555555


Seleccione el Sector:

Privado 


Seleccione el Subsector:

Matriz 


Seleccione la Actividad de la Empresa:

Servicios Comunes y Sociales, Hoteles, Restaurantes, Personales Técnicos y 


Seleccione la Subactividad de la Empresa:


Servicios de Administración Pública, Defensa y Saneamiento 



Seleccione el Tamaño de la Empresa:

Pequeña Empresa 

Seleccione el rango de empleados por tamaño de la empresa:

Industria - 31 a 100 

SIT_SHCP.pdf  Documento emitido por la SHCP

SIT_IMSS.pdf  Documento emitido por el IMSS 

Cerrar **Enviar**



Una vez aplicado el movimiento, el sistema enviará por email el formato electrónico de inscripción o aviso de modificación de datos al padrón de contribuyentes del Impuesto Sobre Nóminas de la Ciudad de México, confirmando el movimiento aplicado.

Reanudación al Padrón de Impuesto Sobre Nómina - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Eliminar Archivar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Zoom

jueves 08/03/2018 07:38 p. m.

siscon

Reanudación al Padrón de Impuesto Sobre Nómina

Para Guillermo Martínez Cruz

CC Alfredo Razo Garduño

PadronNomina_MACG7404299F4.pdf
161 KB

Estimado Contribuyente.

Le agradecemos utilizar los sistemas electrónicos del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales tienen como finalidad simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se le comunica que se ha recibido exitosamente su trámite de **Reanudación al Padrón de Contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina** de fecha **2018-03-08**, mismo que fue aplicado correctamente.

Para cualquier aclaración o duda, le informamos que puede usted comunicarse a los números telefónicos 57-16-91-58, 57-16-91-50 Ext. 2127 ó 2227.

“La información transmitida en el presente está destinada únicamente a la persona a quien va dirigida y puede contener información de carácter restringida en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro tratamiento de la información. Si recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.



3.4 Declaraciones.

Esta opción le permite al contribuyente generar la declaración mensual para el pago del referido impuesto, a partir de su fecha de causación, la Línea de Captura generada puede pagarse en cualquiera de los más de 8,000 puntos de recaudación o en línea a través de su portal bancario.



Para generar la declaración, de clic en la opción de [Declaraciones](#) en el menú. En el formulario de declaración deberá seleccionar el ejercicio fiscal, el periodo a declarar, el tipo de pago, el número de trabajadores y el total de remuneraciones. Una vez registrada la información de clic en el boto de [Firmar y Guardar Declaración](#).

Declaración del Impuesto Sobre Nóminas

RFC	CAEI7403056F1
Nombre o Razón Social	MA IRMA CALIXTO ESCOBAR
Fecha de Alta en el Padrón	2018-11-29
Fecha de Causación	2017-05-04
Número de empleados registrados en el Padrón	20

Ejercicio:	Periodo:
Selecciona el ejercicio fiscal...	Selecciona el período a declarar...

Tipo Declaración:	Tipo Pago:
-	Normal

Número de Trabajadores:	Total de Remuneraciones:
	\$ 0.00

Tasa:	0 %
Total de Remuneraciones:	\$ 0.00
Impuesto:	\$ 0.00
Impuesto Actualizado:	\$ 0.00
Recargos:	\$ 0.00
Total:	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 0.00

[Regresar](#) [Firmar y Guardar Declaración](#)



Para aplicar la declaración y generar la Linea de Captura para pago, debe ingresar el archivo .cer y .key de su e.firma, así como su contraseña y de clic en **Firmar**.

Firmar Declaración

Acepta que la información declarada es correcta, una vez aceptada no se podrán realizar modificaciones.
Si la información no es correcta, de clic en Cancelar

Finalmente seleccione la opción de pago, para el pago en línea seleccione **Pago en línea (Con tarjeta de crédito Visa/Mastercard)**, para el pago en banco o tienda de autoservicio seleccione la opción **Formato Pago**.

Declaración del Impuesto Sobre Nóminas

RFC	RFC
Nombre o Razón Social	GUILLERMO MARTINEZ CRUZ
Fecha de Alta en el Padrón	2018-11-29
Fecha de Causación	2017-05-04
Número de empleados registrados en el Padrón	20

Ejercicio:

Periodo:

Tipo Declaración:

Tipo Pago:

Tipo Declaracion Complementaria:

Remuneraciones y Trabajadores
 Remuneraciones

Número de Trabajadores:

Total de Remuneraciones:

Tasa:	3 %
Total de Remuneraciones:	\$ 380,000.00
Impuesto:	\$ 11,400.00
Impuesto Actualizado:	\$ 11,400.00
Recargos:	\$ 0.00
Total:	\$ 11,400.00
Total a Pagar	\$ 11,400.00



3.4.1 Declaración en ceros.

Esta opción le permite al contribuyente generar la declaración mensual seleccionada en ceros, es decir, cuando en el mes a declarar no tuvo erogaciones por el trabajo personal subordinado.

Para generar la declaración en ceros, seleccione la opción de declaraciones, posteriormente seleccione el ejercicio, el periodo, el tipo de pago, en el número de trabajadores y en el total de remuneraciones registre 0 (cero).



Declaración del Impuesto Sobre Nóminas

RFC	RFC
Nombre o Razón Social	GUILLERMO MARTINEZ CRUZ
Fecha de Alta en el Padrón	2018-11-29
Fecha de Causación	2017-05-04
Número de empleados registrados en el Padrón	20

Ejercicio: Periodo:

Tipo Declaración: Tipo Pago:

Tipo Declaración Complementaria:

Remuneraciones y Trabajadores
 Remuneraciones

Número de Trabajadores: Total de Remuneraciones:

Tasa:	3 %
Total de Remuneraciones:	\$ 0.00
Impuesto:	\$ 0.00
Impuesto Actualizado:	\$ 0.00
Recargos:	\$ 0.00
Total:	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 0.00



Para aplicar la declaración de clic en el botón **Firmar y Guardar Declaración** en seguida aparecerá la opción de registrar la información declarada, para lo cual se debe seleccionar los archivos .cer y .key, así como la contraseña de su e.firma y dar clic en el botón **Firmar** .

Firmar Declaración ×

Acepta que la información declarada es correcta, una vez aceptada no se podrán realizar modificaciones.

Si la información no es correcta, de clic en Cancelar

Archivo Cer

Archivo Key

Password

Una vez aplicado el movimiento, puede imprimir el recibo en ceros, dando clic en el botón **Imprimir Recibo** .



Declaración del Impuesto Sobre Nóminas

RFC	RFC
Nombre o Razón Social	GUILLERMO MARTINEZ CRUZ
Fecha de Alta en el Padrón	2018-11-29
Fecha de Causación	2017-05-04
Número de empleados registrados en el Padrón	20

Ejercicio:

Periodo:

Tipo Declaración:

Tipo Pago:

Tipo Declaracion Complementaria:

- Remuneraciones y Trabajadores
- Remuneraciones

Número de Trabajadores:

Total de Remuneraciones:

Tasa:	3 %
Total de Remuneraciones:	\$ 0.00
Impuesto:	\$ 0.00
Impuesto Actualizado:	\$ 0.00
Recargos:	\$ 0.00
Total:	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 0.00

[Regresar](#)

[Imprimir Recibo](#)



RECIBO DE PAGO

CONCEPTO DE COBRO	
IMPUESTO SOBRE NOMINAS PAGOS EN CEROS.	
DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEPTO PAGADO	
RFC: CAEY10305671 PERIODO DE PAGO AAAA/MM: 2019/06 TIPO DE DECLARACION SOLO N O C: C CAJA: 800105 FECHA DE PAGO: 2019-06-21 PARTIDA: 1056	
LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO	0.00
TOTAL A PAGAR	
	0.00



RÁFAGA DE PAGO
LÍNEA DE CAPTURA PAGADA
7714111007055UP1N6UX

IMPORTANTE: El artículo 71 del Código Fiscal de la Ciudad de México establece que es obligación de los contribuyentes conservar las declaraciones y comprobantes de pago de las contribuciones y aprovechamientos a que se refiere el código, durante el plazo de cinco años, para cualquier aclaración posterior.

Usuario de la Red _____ Documento emitido por: _____ Firma _____ Emitido: _____ Hora: _____



CONTRIBUYENTE

RECIBO DE PAGO	
CONCEPTO DE COBRO	
IMPUESTO SOBRE NOMINAS PAGOS EN CEROS.	
RÁFAGA DE PAGO	
LÍNEA DE CAPTURA PAGADA	
7714111007055UP1N6UX	

LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO	0.00
TOTAL A PAGAR	
	0.00

Para su tranquilidad verifique su pago después de 24 hrs. en www.finanzas.cdmx.gob.mx

Por último, como medida de seguimiento el sistema enviará un correo electrónico confirmado la declaración en ceros generada.



3.4.2 Declaración complementaria.

Esta opción le permite al contribuyente generar declaraciones mensuales complementarias, es decir una vez realizada una declaración mensual (Normal), el sistema permite generar declaraciones complementarias para el mismo periodo, dichas declaraciones pueden ser de Remuneraciones y Trabajadores o solo de remuneraciones.



Para generar la declaración complementaria, seleccione la opción de declaraciones, posteriormente seleccione el ejercicio y el periodo declarar, por último seleccione el tipo de declaración complementaria.

Nota: Si selecciona la opción de Remuneraciones y Trabajadores sera necesario registrar el número de trabajadores y el total de remuneraciones. Por otro lado, si selecciona Remuneraciones, solo es necesario se registre el total de remuneraciones a declarar de forma complementaria.

Declaración del Impuesto Sobre Nóminas

RFC	RFC
Nombre o Razón Social	GUILLERMO MARTINEZ CRUZ
Fecha de Alta en el Padrón	2018-11-29
Fecha de Causación	2017-05-04
Número de empleados registrados en el Padrón	20

Ejercicio: Período:

Tipo Declaración: Tipo Pago:

Tipo Declaración Complementaria:

Remuneraciones y Trabajadores
 Remuneraciones

Número de Trabajadores: Total de Remuneraciones:

Tasa:	3 %
Total de Remuneraciones:	\$ 20,000.00
Impuesto:	\$ 600.00
Impuesto Actualizado:	\$ 600.00
Recargos:	\$ 0.00
Total:	\$ 600.00
Total a Pagar	\$ 600.00



Para aplicar la declaración complementaria de clic en el botón **Firmar y Guardar Declaración** , en seguida aparecerá la opción de registrar la información declarada, para lo cual se debe seleccionar los archivos .cer y .key, así como la contraseña de su e.firma y dar clic en el botón **Firmar** .

Firmar Declaración ×

Acepta que la información declarada es correcta, una vez aceptada no se podrán realizar modificaciones.

Si la información no es correcta, de clic en Cancelar

Archivo Cer

Archivo Key

Password

Finalmente seleccione la opción de pago, para el pago en línea seleccione **Pago en línea (Con tarjeta de crédito Visa/Mastercard)** , para el pago en banco o tienda de autoservicio seleccione la opción **Formato Pago** .



Declaración del Impuesto Sobre Nóminas

RFC	RFC
Nombre o Razón Social	GUILLERMO MARTINEZ CRUZ
Fecha de Alta en el Padrón	2018-11-29
Fecha de Causación	2017-05-04
Número de empleados registrados en el Padrón	20

Ejercicio: Período:

Tipo Declaración: Tipo Pago:

Tipo Declaracion Complementaria:
 Remuneraciones y Trabajadores
 Remuneraciones

Número de Trabajadores: Total de Remuneraciones:

Tasa:	3 %
Total de Remuneraciones:	\$ 38,000.00
Impuesto:	\$ 1,140.00
Impuesto Actualizado:	\$ 1,140.00
Recargos:	\$ 0.00
Total:	\$ 1,140.00
Total a Pagar	\$ 1,140.00

[Regresar](#) [Pago en línea \(Con tarjeta de crédito Visa/Mastercard\)](#) [Formato Pago](#)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA

CONCEPTO DE COBRO

IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEPTO QUE SE PAGA	LIQUIDACIÓN DEL PAGO																	
R.F.C.: ██████████ PERÍODO DE PAGO: 00/00/00 TIPO DE DECLARACIÓN: N O C: C NÚM. DECLA: 0 TRABAJADORES GRAVADOS: 30 REMUNERACIONES GRAVADAS: 30 000	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #008000; color: white;"> <th style="width: 50%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 50%;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPUESTO ACTUALIZADO</td> <td style="text-align: right;">1,140.00</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO</td> <td style="text-align: right;">1,140.00</td> </tr> <tr style="background-color: #008000; color: white;"> <td style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td style="text-align: right;">1,140.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	IMPORTE	IMPUESTO ACTUALIZADO	1,140.00	IMPUESTO	1,140.00	TOTAL A PAGAR	1,140.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #008000; color: white;"> <th style="width: 50%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 50%;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPUESTO ACTUALIZADO</td> <td style="text-align: right;">1,140.00</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO</td> <td style="text-align: right;">1,140.00</td> </tr> <tr style="background-color: #008000; color: white;"> <td style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> <td style="text-align: right;">1,140.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	IMPORTE	IMPUESTO ACTUALIZADO	1,140.00	IMPUESTO	1,140.00	TOTAL A PAGAR	1,140.00
CONCEPTO	IMPORTE																	
IMPUESTO ACTUALIZADO	1,140.00																	
IMPUESTO	1,140.00																	
TOTAL A PAGAR	1,140.00																	
CONCEPTO	IMPORTE																	
IMPUESTO ACTUALIZADO	1,140.00																	
IMPUESTO	1,140.00																	
TOTAL A PAGAR	1,140.00																	

Las cantidades anotadas en este formato deberán ajustarse a pesos, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal de la Ciudad de México hasta 50 centavos al peso inferior y a partir de 51 centavos al peso superior.

ESTE FORMATO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DE PAGO DEL ESTABLECIMIENTO, DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO O DEPARTAMENTAL AUTORIZADA O CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL BANCO, EN SU CASO CON LA FIRMA O SELLO DEL CAJERO

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 68 INCISOS C) Y D) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARO BAJA PROTESTA DE CECI LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CERRITOS

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

LÍNEA DE CAPTURA

88██████████W82ARAQ

CONTIBUYENTE

VIGENCIA HASTA: 17-07-2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO DE COBRO

IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

ESTE FORMATO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DE PAGO DEL ESTABLECIMIENTO, DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO O DEPARTAMENTAL AUTORIZADA O CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL BANCO, EN SU CASO CON LA FIRMA O SELLO DEL CAJERO

LÍNEA DE CAPTURA

88CAEI74356F1W82ARAQ

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO ACTUALIZADO	1,140.00
IMPUESTO	1,140.00
TOTAL A PAGAR	1,140.00

ÁREA ORDENADORA, EN SU CASO

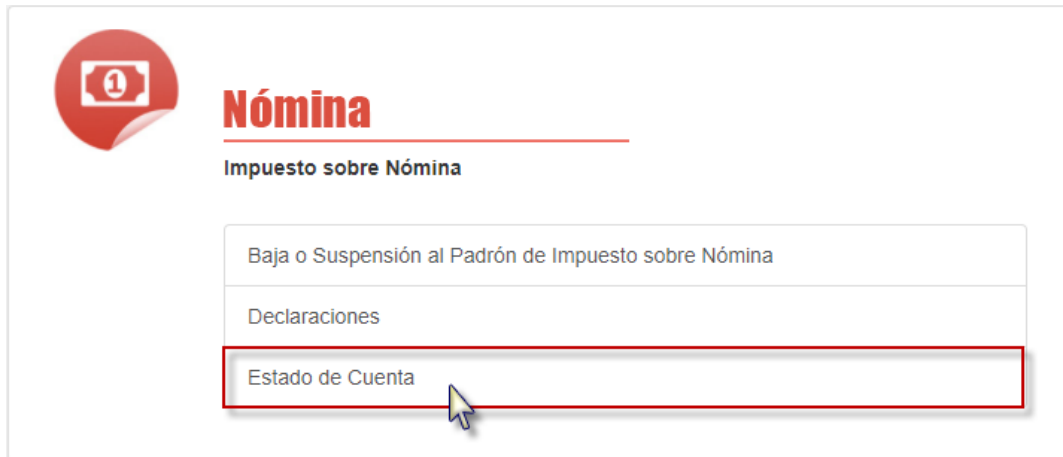
Para su tranquilidad verifique su pago después de 24 hrs. en www.finanzas.cdmx.gob.mx

Por último, como medida de seguimiento el sistema enviará un correo electrónico confirmado la declaración realizada y una vez realizado el pago, podrá consultar el mismo en la opción de Estado de Cuenta.



3.5 Estado de cuenta.

Esta opción, le facilitará al contribuyente el seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que le alertará a través de tres fases (Vigente, Vencido y Pagado) el estado en que se encuentra cada una de las declaraciones que tiene obligación de presentar.



Para revisar el estado de cuenta, deberá dar clic en la opción del menú Estado de Cuenta, posteriormente seleccione el ejercicio fiscal y de clic.

A continuación puede observar el estado que guarda cada una de las declaraciones según el ejercicio fiscal seleccionado.

Impuesto sobre Nóminas
Estado de Cuenta

Ejercicio Fiscal	RFC							
2019								
Periodo	Remuneraciones	Trabajadores	Impuesto	Tipo Declaración	Fecha Pago	Pago	Reducción	Subsidio
2019-06	7845613	214	\$ 235,368.39	Normal	-	Vigente	-	-
2019-06	7845618	214	\$ 235,368.54	Complementaria	-	Vigente	-	-
2019-06	12	78000	\$ 0.36	Complementaria	-	Vigente	-	-
2019-06	789645	187	\$ 23,689.35	Complementaria	-	Vigente	-	-
2019-06	789645	187	\$ 23,689.35	Complementaria	-	Vigente	-	-
2019-06	380000	30	\$ 11,400.00	Complementaria	-	Vigente	-	-
2019-06	0	0	0.00	Complementaria	2019-06-21	Pagado	-	-
2019-06	0	0	0.00	Complementaria	2019-06-21	Pagado	-	-
2019-06	38000	30	\$ 1,140.00	Complementaria	-	Vigente	-	-
2019-05	-	-	-	-	-	Vencido	-	-
2019-04	56555	5	\$ 1,696.65	Normal	-	Vencido	-	-
2019-04	4545	53455345	\$ 136.35	Complementaria	-	Vencido	-	-
2019-04	0	0	0.00	Complementaria	2019-04-22	Pagado	-	-
2019-04	0	0	0.00	Complementaria	2019-04-23	Pagado	-	-
2019-04	0	0	0.00	Complementaria	2019-04-23	Pagado	-	-
2019-04	0	0	0.00	Complementaria	2019-04-23	Pagado	-	-



El estatus **Pagado** en cada declaración, indica que el pago para dicho periodo se encuentra registrado en los sistemas de cobro de la Secretaría de Finanzas. Si es un pago realizado en Ceros al dar clic en dicha opción podrá obtener nuevamente el recibo generado.

La opción **Vigente** indica que el periodo a declarar aun no tiene vencimiento y que a la fecha no se ha registrado ningun pago en los sistemas de cobro de la Secretaría de Finanzas.

La opción **Vencido** indica que el periodo para pago ya venció, por lo que se deberán pagar actualizaciones y recargos para dicho periodo.